



RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2017, de la Consejera, por la que se conceden los premios extraordinarios de Educación Primaria correspondientes al curso académico 2016/2017. (2017062458)

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 30 de mayo de 2017 (DOE n.º 112, de 13 de junio) por la que se convocan los premios extraordinarios de Educación Primaria, y de acuerdo con la propuesta realizada por la Secretaría General de Educación a la vista del acta de la comisión,

RESUELVO :

Conceder Premio Extraordinario de Educación Primaria y Mención Honorífica a los alumnos que se relacionan en el anexo a la presente resolución. Cada uno de los premios extraordinarios recibirá un mini ordenador portátil, destinándose a tal fin la cantidad máxima de 3.000 euros en total, que será hecho efectivo con cargo a la aplicación presupuestaria 13.02.222G.481.00, Superproyecto 2002.13.06.9001, Proyecto 2002.13.06.0002 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2017.

Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el titular de la Consejería de Educación y Empleo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, conforme a lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 25 de octubre de 2017.

La Consejera de Educación y Empleo.
MARÍA ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN

**ANEXO****PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA CURSO 2016-2017**

APELLIDOS, NOMBRE	CENTRO	LOCALIDAD
Alcón González, Raúl	C.E.I.P. José Pavón	Casatejada
Dávila Corraliza, David	C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Villanueva de la Serena
Galán García, Juan Pedro	C.E.I.P. Calderón de la Barca	Zalamea de la Serena
García Cerrato, Paula	C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Villanueva de la Serena
Guerrero Chaves, Clara	C.E.I.P. San José de Calasanz	Badajoz
Herrera Amaya, Carmen	C.E.I.P. Cruz Valero	Fuente del Maestre
Hidalgo Tapia, Cristina	C.E.I.P. Santiago Apóstol	Villanueva de la Serena
Murillo Moruno, Laura	C.E.I.P. Miramontes	Azuaga
Ramos Fernández, Fátima	C.E.I.P. Francisco Ortiz López	Olivenza
Rodríguez Guisado, Celia	C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Soledad	Arroyo de San Serván

MENCIONES HONORÍFICAS

APELLIDOS, NOMBRE	CENTRO	LOCALIDAD
Andreu Correa, Celia	C.E.I.P. Fernández y Marín	Talarrubias
Dóniga Bastida, Raúl	C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Soledad	Badajoz
Encarnación Sama, Lucía de la	C.E.I.P. San José de Calasanz	Badajoz
Jiménez Martínez de Abellanosa, Beatriz	C.E.I.P. Sotomayor y Terrazas	Jerez de los Caballeros
Núñez Sánchez, Rocío	C.E.I.P. Francisco Ortiz López	Olivenza